

de París, en su declaración, hacían notar precisamente, no sin cierta malicia, que todo se arreglaría del mejor modo posible; puesto que el rey cristianísimo se limitaría en lo sucesivo á procedimientos de resistencia que, al fin y al cabo, no turbaban en manera alguna «el trato ni la paz» con Roma; y podían afirmar sin paradoja que «nunca se había ostentado tanto» como en aquella determinación, solemnemente ineficaz, la «inviolable adhesión» á Roma de un santo monarca persuadido en su foro interno de que «los derechos de su corte eran menos dignos de consideración que los del cielo.»

Inocencio XI, que había logrado cuanto se proponía, dió orden de expedir al príncipe Clemente de Baviera las bulas del arzobispado de Colonia, el mismo día que el cardenal de Estrées fué á leerle la gran carta-manifiesto del rey, y contestó á esa carta, «fecha, como hacía observar con severidad, el mismo día de la toma de Belgrado á los turcos como si el rey de Francia hubiese querido inclinarse á favor de los infieles y turbar la alegría del mundo cristiano,» de un modo digno y sólido, poniendo una por una ante los ojos de Europa todas «las injurias y violencias» que el hijo primogénito de la Iglesia había inferido «á la libertad de su madre y á la dignidad del vicario de Jesucristo.»

Pero el papa murió en 12 de agosto de 1689, y aunque esa muerte era un simple incidente, Luis XIV, fingiendo ver en ella una solución, aparentó creer que las discusiones entre Francia y Roma dependían únicamente de la persona de Inocencio XI y de sus malos consejeros, procuró halagar al cónclave, ordenó al embajador extraordinario que envió cerca del Sacro Colegio, el duque de Chaulnes, que se hospedase en casa del cardenal de Estrées, á fin de no dar lugar á que reclamase el derecho de asilo del barrio; autorizóle para prometer la restitución de Aviñón, sin esperar que se la pidieran, y llamó del destierro al cardenal Bouillon, enviándole á Roma como encargado de los intereses de Francia, en detrimento del cardenal de Estrées, demasiado galicano en aquel entonces.

Mas á pesar de todas esas precauciones, no logra Luis XIV que sea elegido el papa que él hubiera deseado. El cardenal Bouillon creyó deber adherirse á la candidatura del cardenal Ottoboni, á quien Colbert de Croissy quería excluir «por haber sido el jefe de los consejos de Inocencio XI,» y ser «muy iracundo contra los intereses de Francia.» Bien es verdad que Ottoboni, asediado por los diplomáticos franceses, decía todo cuanto éstos deseaban: respecto de la cuestión de las Bulas, «protestaba de que siempre la había considerado como asunto que había de terminarse pronto y por las buenas, en interés de la Santa Sede lo mismo que en el de Francia;» y en cuanto á la Regalía, «mostraba grandes deseos de conciliarla con el honor del rey y de la Santa Sede.» Satisfecho con esas vagas esperanzas, «el partido de Francia» se puso al lado de Ottoboni y éste fué elegido. Al principio todo fué á pedir de boca: Alejandro VIII colmaba de cumplidos al rey de Francia y de regalos al duque de Chaulnes y el monarca no se quedaba atrás en punto á cortesía. El duque de Chaulnes, en la primera audiencia que el papa le concede, restituye formalmente Aviñón, y habiendo Alejandro hecho decir en Versalles que «abandonaría Roma si no podía ser dueño absoluto de todos

los barrios,» Luis XIV, que estaba rezando cuando recibió este mensaje (era la víspera de Todos Santos), despachó al día siguiente al mensajero con la concesión solicitada. El cardenal de Estrées, que no había sido más grato á Alejandro VIII de lo que lo fuera á Inocencio XI, regresó definitivamente á Francia (8 de febrero de 1690); ya antes que él habíase esquivado silenciosamente Lavardin. «La reconciliación con Roma es cosa casi hecha,» escribe el marqués de Sourches.

Muy pronto, sin embargo, hubo de desvanecerse aquella creencia. El mismo Dangeau hace notar «que se ve muy bien lo que el rey hace para complacer al papa, pero no se sabe aún lo que hace el papa para complacer al rey;» y cuando se sabe, se sufre una decepción. Lo que concede el papa son cosas de escasa importancia: bulas gratis, un obsequio para la señora de Maintenón, consistente en la unión de las rentas de la mesa abacial de Saint-Denis á la casa real de Saint-Cyr, y la gratuidad de esta unión, cuyos gastos ascendían por cierto á setenta y siete mil libras. También otorga, sin reparo alguno, una dispensa para el matrimonio en grado prohibido de dos príncipes de la casa de Francia, y envía dos hermosos breviarios llenos de flores, uno al padre La Chaize y otro á «la preciosa amiga» del rey cristianísimo. Pero en lo tocante á la Regalía, á la Declaración del Clero y á la otorgación de las bulas, no hay entre Alejandro VIII y su predecesor otra diferencia que una mayor suavidad en las formas. Trece meses hacía que duraban las reanudadas negociaciones, cuando el papa, que no había querido ceder en nada y que sentía la muerte cerca, hizo leer á los cardenales reunidos en torno de su lecho, el día 31 de enero de 1691, la bula que Inocencio había hecho elaborar durante ocho años y que él mismo había firmado secretamente en 4 de agosto anterior. Esa bula, que fué publicada el mismo día, «condenaba, casaba y anulaba,» así decía, la Declaración de los Cuatro Artículos y proclamaba «nulos, inválidos y sin fuerza todos los actos del clero de Francia en 1682, y todos los artículos concernientes á la potestad eclesiástica por él planteados en dicha asamblea, con todos los efectos que de ellos han resultado.»

Después de aquel supremo veredicto, Luis XIV, si quería proseguir la resistencia, no tenía más recurso que ir á un rompimiento; pero en aquel entonces nadie se habría atrevido á hablarle de cisma, pues sus sentimientos habían experimentado un cambio demasiado visible. Si de él solo hubiese dependido, nada habría hecho contra la bula de Alejandro VIII, y aun le pareció excesiva la inocente protesta de rúbrica con que el Parlamento rechazó un decreto pontificio tan gravemente «atentatorio á nuestras libertades.» «La intención de Su Majestad, escribe Colbert de Croissy al procurador general de Harlay, en 24 de febrero de 1791, es decir personalmente á los procuradores y abogados generales que está ciertamente «muy satisfecho de la atención que sigue aplicando el Parlamento para impedir que lo que sucede en Roma dañe ó perjudique á los derechos de su corona, pero... que le complacerá mucho que el Parlamento aplase su celo para cuando haya un nuevo papa.» Y el rey hace suavizar un párrafo de un discurso de Harlay «un poco demasiado cáustico contra el papa difunto.»

Lo que quiere es intentar de nuevo, por esos bellos

artificios de fina diplomacia en los cuales tanta fe tuvo el siglo XVII, la elección de «un papa que dé bulas á los obispos que hayan asistido á la asamblea de 1682 sin exigir ninguna desautorización, retractación ni censura de las proposiciones sentadas por aquella asamblea.» Si

1682, con una condición, sin embargo, condición nueva y no sin importancia, á saber: que dichos obispos, y en lo sucesivo todo obispo nombrado, deberían hacer profesión de fe en manos del nuncio. Aparte de esto, la reconciliación con la Santa Sede de los prelados contra



José Clemente, arzobispo de Colonia. Facsimile de un grabado de Leonardo Heckenauer (muerto en 1704)

se vislumbra un papa así, nuestros cardenales «debían consentir que se prefiriese al candidato que diese esas seguridades, aunque no tuviera todo el mérito y todas las cualidades que para la dignidad pontificia se requieren.» Pignatelli aceptó ó pareció aceptar «los compromisos que se deseaban.»

Y en efecto, elegido papa con el nombre de Inocencio XII, hizo desde los primeros días de su pontificado una concesión y fué declararse dispuesto á conceder sin tardanza las bulas á todos los obispos nombrados por el rey que no habían tomado parte en la Asamblea de

los cuales no tenía Roma agravio alguno, hacía resaltar extraordinariamente el borrón echado sobre los demás; de aquí que protestaran algunos de los prelados militantes de 1682. Pero Luis XIV ha ido demasiado lejos en sus concesiones para pensar en sutilezas de las cuales, por otra parte, le disuadían sus inquietudes cada vez mayores sobre la actitud de los príncipes de Italia y de Saboya y la verdadera necesidad que tenía de la neutralidad y, á ser posible, de los buenos oficios diplomáticos del papa. Además, «la señora de Maintenón tiene grandes deseos de que Godet-Desmarais, su director y

confesor, obispo nombrado de Chartres, tenga cuanto antes sus bulas.» De aquí que el rey ceda definitivamente en todos los puntos y que se resigne a ejecutar las diversas partes de la penitencia pública que la Curia romana le ha hecho al fin aceptar para sí mismo y para la iglesia de Francia.

El día 12 de septiembre de 1693 llegase á un acuerdo sobre la fórmula de desautorización que los obispos irán á firmar á la residencia del nuncio:

«Prosternados á los pies de Vuestra Beatitud, profesamos y declaramos que estamos en extremo disgustados, más de lo que pueda decirse, por las cosas que ha hecho la Asamblea de 1682 y que han desagradado infinitamente á Vuestra Santidad y á sus predecesores. En su consecuencia, consideramos y estimamos que debe considerarse como no decretado todo aquello que ha podido ser tenido por decretado en aquella misma asamblea. Y además, tenemos por no deliberado todo aquello que ha podido ser tenido por deliberado en perjuicio de los derechos de la Iglesia.»

Dos días después, el rey hace decir al papa que ha «dado las órdenes necesarias para que no sean cumplidas las cosas contenidas en el edicto de 22 de marzo de 1682 referente á la Declaración hecha por el Clero de Francia y que las circunstancias pasadas le habían obligado á promulgar;» desea «que todo el mundo conozca,» por aquella «prueba particular, su veneración y sus sentimientos hacia el papa.» Además, acepta la penitencia pública.

Aquella larga «contienda,» aquella «batalla,» la más importante que «desde San Pedro,» como decía un contemporáneo, había tenido que sostener contra un Estado la Santa Sede, había apasionado la opinión pública tanto por lo menos en el extranjero como en Francia, y la gravedad de su desenlace no podía escapar á las inteligencias perspicaces. En Francia, los oficiosos y los galicanos, únicos que pueden hablar sin miramientos, como Bossuet, Daguesseau, Tronsón, Elías du Pin y de Avrigny, se esfuerzan en atenuar la importancia del asunto y su tesis es que aquella situación no significa más que una satisfacción verbal. «¿Qué más justo, escribe Tronsón, en 13 de enero de 1694, que unos hijos que han incurrido en el desagrado de su padre le manifiesten por ello su pesar? Todo lo que dicen no afecta á la verdad de las proposiciones y deja las cosas en el mismo estado.» Y Bossuet, en aquella *Defensa de la declaración* que se ve obligado á retocar hasta que llegue el momento de abandonarla del todo, dice: «El papa no ha exigido de los obispos una retractación de su doctrina, sino que les ha prohibido simplemente que consideren la Declaración como un decreto eclesiástico. ¡*Abeat ergo Declaratio quo libererit!.. Manet inconcussa et censura omnis expers prisca illa sententia Parisiensium.*» «¡Váyase la Declaración dondequiera!.. Lo que resulta inconcuso y al abrigo de toda censura es la antigua opinión de los doctores de París.»

Pero los independientes se mofaban en voz baja de aquel desestimiento después de las ruidosas amenazas de los Harlay, de los Talón y de los Estrées, después de la «insurrección» de Lavardin. Y en el extranjero, los protestantes y los políticos hacían recalcar con Bayle y con Jurieu el carácter vergonzoso de aquella «palinodia extraordinaria,» de aquella «abjuración» del

clero de Francia, de aquella «sumisión» del gran rey.

La derrota de la corte francesa era indiscutible, y aunque las dificultades de política exterior que ésta atravesaba habían ciertamente contribuido á precipitarla, es innegable que Luis XIV la había merecido, así por haber empeñado, sin previsión y en terreno mal escogido, una lucha, en aquel entonces poco necesaria, contra el poder espiritual, como por haber llevado esa lucha con la indecisión de una voluntad movida por la pasión más que por la idea y sin cesar vacilante entre las timideces de la devoción y las brutalidades del orgullo.

## II. — El Quietismo (1694-1699) (1)

Con la misma imprudencia acomete y se empeña el gobierno de Luis XIV en la cuestión del Quietismo.

Y sin embargo, ninguna contienda era menos á propósito que ésta para apasionar al poder civil. En el estado de perfección cristiana en el que el alma devota se halla poseída de un continuo amor de Dios, ¿qué debe hacer esta alma? Nada, decían con ligeras variantes los distintos autores «espirituales» denominados *quietistas*, porque la contemplación lo suplía toda en ella. La «mirada amorosa» con que se ve agraciada la dispensa de todos los esfuerzos, que esa mirada implícitamente contiene y supera, de la virtud y de la piedad ordinaria. El «perfecto,» renunciando á toda dirección de sus facultades, á toda «propiedad de su ser,» á todo deseo, temor ó esperanza hasta de su eterna salvación, sólo

(1) FUENTES: Además de las correspondencias contemporáneas indicadas en el capítulo primero, la *Correspondance de Rome* en el *Dept des Affaires étrangères*; únicamente las *Lettres du cardinal de Bouillon* han sido publicadas («Coll. des Documents inédits») por el padre Verlaque, París, 1884. — *Corresp.* de Bossuet sobre el Quietismo, ed. Guillaume, t. IX; de Fenelón, ed. de Saint-Sulpice, t. II, III, VIII y IX; de Tronsón, *Lettres choisies*, pub. por L. Bertrand, París, 1904. — El padre Phélypeaux, *Relation de l'origine, du progrès et de la condamnation du Quietisme*, s. d., 1732, 2 vol. El padre Urbain, *Relation de l'abbé Pirot*, en la «Revue d'hist. littér. de la France,» t. III, 1896. El padre Eugenio Griselle, *Lettres inédites du frère de Bossuet*, tomadas de los *Études*, París, 1901-1902, y en la «Revue d'Hist. et de Littér. religieuse,» t. VII y VIII, *Episodes de la campagne anti-quietiste à Rome*; Daguesseau (ed. cit.), *Discours sur la vie de son père, y Requisitoire du 14 août 1699*.

Escritos dogmáticos: señora de Guyón, *Opuscules spirituels*, con el *Traité des Torrents*, Colonia, 1704. Bossuet, *La tradition des nouveaux mystiques*, 1694, pub. en 1748; *Instruction sur les Etats d'oraison*, primer tratado, 1697; *Réponse de Mgr. l'évêque de Meaux à quatre lettres de Mgr. l'archevêque duc de Cambrai*, 1697-98; *Relations sur le Quietisme*, 1698; *Deuxième Traité sur l'Etat d'oraison*, pub. por E. Levesque, 1897; Fenelón, *Explication des Maximes des Saints sur la vie intérieure*, 1697, y *Réponse à la Relation de Bossuet*, 1698. — Mauricio Massón, *Fenelón et Mme. Guyon, documents nouveaux et inédits*, 1907.

OBROS DE CONSULTA: *Analyse de la controverse du Quietisme par M.* (Gosselin, superior de Saint-Sulpice), en la edición de Fenelón, t. I, pág. 177 y sig., especialmente págs. 195-202. Card. de Bausset, *Hist. de Bossuet et de Fenelón*, París, 1822. Griveau y Crouslé, obras citadas. L. Guerrier, *Mme. Guyon*, Orleans, 1881. — Faguet, *Études sur le XVII<sup>e</sup> siècle*, 1890. — F. Brunetiere, artículos citados en la pág. 486, y artículo BOSSUET en la *Grande Encyclopédie*. G. Lanson, *Bossuet*, París, 1891. A. Rebelliau, *Bossuet*, París, 1900. — E. Levesque, *Bossuet et Fenelón à Issy*, 1899. — Enrique Cherot, *Le Quietisme en Bourgogne et à Paris en 1698*, París, 1901. — Reyssié, *Le cardinal de Bouillon*, París, 1899. — A. de Boislesle, *Notice sur le Cardinal de Bouillon* (ed. Saint-Simon, t. V y VIII).

ofrece á Dios lo que Dios quiere de él: una inacción «simple» en un amor «puro». La sutil doctrina de esos refinamientos buenos, á lo sumo; para los raros privilegiados de un superlativo misticismo, había sido renovada en 1675 por un sacerdote español, Miguel Molinos, en su libro *Guía espiritual*, publicado en la misma Roma y á la vista del papa. Éste no se había creído en el caso de tener que alarmarse por el éxito que el tal libro había tenido entre las princesas y algunos cardenales, y quizás Molinos habría recibido el capelo si en 1684 no hubiese sido de pronto denunciado á la Inquisición, precisamente por el embajador de Francia. En aquella época, todas las ocasiones eran buenas para «mortificar» y «humillar» á Inocencio XI, demostrando al mundo que el rey cristianísimo, defensor de la fe, más vigilante que el papa, como hacía observar en 1687 el abogado general Talón, tenía puesta su atención en las herejías, «aunque no se produjeran en su reino.» Dangeau, en agosto de 1686, escribe con orgullo:

«Difícilmente habría permitido el papa que se trabajase (en aquel proceso) si el rey, llevando su celo contra los herejes más allá de las fronteras de sus Estados, no hubiese ordenado al cardenal de Estrées que le hiciera ver la necesidad de oponerse á una herejía que se insinuaba tan agradablemente.»

Roma, de tal suerte amonestada, había de buena ó mala gana condenado (20 de noviembre de 1687) el libro de Molinos y poco después un escrito análogo de cierto P. La Combe, barnabita francés.

Seis años más tarde, descúbrense de pronto la existencia en Versalles, en la camarilla más íntima del rey, del Quietismo llevado allí por una mujer, Juana María-Bouvier de La Mothe, viuda de Guyón, dama de la pequeña nobleza orleanesa que por su gran fortuna se introdujo en la corte y á quien la boda de su hija con Nicolás Fouquet puso en contacto con Fenelón, con las duquesas de Mortemart, de Chevreuse y de Beauvillier y finalmente con la señora de Maintenón. Su devoción ardiente y cándida, ayudada «por su buen trato y su bien decir,» obraron prodigios en aquellas ilustres personalidades, que no le retiraron su estimación ni siquiera cuando fué condenada en Roma una de sus obras, *Moyen court de faire oraison (Medio corto para rezar)* (1689). Encarcelada por orden del arzobispo de París, fué puesta en libertad merced á la intervención de la señora de Maintenón. La esposa de Luis XIV llevaba siempre en el bolsillo el *Medio corto* y el padre Phélypeaux refiere que «hallándose un día en Saint-Cyr sumida en la más profunda tristeza, envió á buscar á París á la señora de Guyón, pues sólo en la dulzura de la conversación de ésta esperaba encontrar alegría y consuelo.» Ahora bien: la conversación de la señora de Guyón era la revelación de «la oración perfecta,» en la que las almas se olvidan de sí mismas, apasionadas, «en la unión esencial y en el desapropiamento amoroso.»

Godet-Desmarais, obispo de Chartres, en una visita que á principios de 1684 hizo á Saint-Cyr, encontró que las profesoras y las alumnas de aquel colegio estaban enamoradas de aquellas ideas. El prelado ilustra y amedrenta á la señora de Maintenón, la cual, obediente, trata en seguida de poner término á aquel estado de cosas; pero temerosa de un escándalo que puede comprometerla á ella y comprometer también á Saint-Cyr y

á aquel padre Fenelón; á quien ama y admira y en quien ve quizás á uno de los futuros ministros del rey santificado, decide á Luis XIV á dejar la resolución del asunto á una comisión de tres personas: Antonio de Noailles, obispo de Chalóns, Bossuet, y Tronsón, superior de San Sulpicio, los tres, sobre todo el último, amigos de Fenelón y hombres de ideas moderadas. Los tres doctores del rey, reunidos en Issy, en conferencias muy secretas, resolverán la cuestión «de manera que no aparezca división» no sólo «en la Iglesia,» como más adelante escribía Bossuet, sino muy especialmente en la camarilla del rey, porque esto sería aún peor. Pero harán todavía más de lo que en su lugar habría hecho Harlay, arzobispo de París, más que el papa; pues no se limitarán á condenar como Roma, sino que realizarán labor instructora redactando un docto tratado sobre la materia. Y de este modo el papel que, gracias á sus delegados, habrá desempeñado en aquella ocasión el rey devoto, será el papel casi apostólico que aspira á representar.

Sin embargo, al proceder así, no contaban con la intransigencia de los teólogos. Fenelón, amigo de la señora de Guyón, no quiere que parezca que se ha engañado tan burdamente en su confianza, y se siente mortificado por no haber sido llamado á las reuniones de Issy. Aunque discípulo de Bossuet, no cederá ante su maestro; y Bossuet, no por ser protector de Fenelón, se mostrará menos severo en la demostración superabundante de los extravíos heterodoxos de aquella mujer de quien es su discípulo adepto tan entusiasta. Los treinta y cuatro artículos de Issy, decretados en 10 de marzo de 1695, son suscritos por la señora de Guyón con la facilidad de la mujer que piensa tomar el desquite cualquier día; Fenelón sólo «por obediencia» los firma y supone que los comisarios regios, unidos para maquinar su «pérdida,» le arrancan una «retractación» vergonzosa. La prueba de esa envidia ha creído verla ya en su rápido nombramiento para el lejano arzobispado de Cambrai (4 de febrero de 1695), que sólo á medias es del «clero de Francia,» nombramiento que cierra á sus amigos la esperanza de presentarlo para la sucesión próxima de Harlay; y cree verla también en la elección que para el arzobispado de París ha hecho el rey (19 de agosto) en favor de Antonio de Noailles, uno de los jueces, ó mejor dicho, de los adversarios que en Issy han «triunfado de su inocencia.» Y entonces (1695-1696), mientras Bossuet prepara una obra «expresa» «en cinco tratados» sobre los «estados de oración,» Fenelón se niega á censurar los escritos de su amiga y se apresura á publicar su propia *Explication des maximes des Saints sur la vie intérieure (Explicación de las máximas de los Santos sobre la vida interior)*, en la que, á pretexto de censurar, á su vez, el Quietismo, se esfuerza en atenuar los reproches dirigidos á la señora de Guyón y al mismo Molinos, y combate, en parte, los mismos principios que poco antes ha hecho proclamar Bossuet en Issy. Y de ello originase la lucha entre Fenelón y Bossuet, lucha en la cual puso seguramente cada uno de ellos en primer término y en porciones máximas su convicción desinteresada. Tiempo hacía, en efecto, que Bossuet combatía, en cuantas ocasiones se le presentaban, el absurdo orgulloso de los místicos que pretendían substraer la piedad al deseo natural y normal de la

felicidad; y en cambio Fenelón sentía, desde antiguo, instintivo horror á las esterilidades de una devoción interesada y del seco racionalismo alentado por la austeridad jansenista. Pero además del convencimiento hubo por parte de ambos pasión; en el uno el ansia de conservar y en el otro la ilusión de adquirir la supremacía doctrinal de la Iglesia francesa. Además, sus respectivos amigos los empujan: á Fenelón, el P. La Chaize y el cardenal de Boullón; á Bossuet, Godet Desmarais, director de la señora de Maintenón, y Noailles, el nuevo arzobispo de París; todos ellos animados, en parte, de intereses, aprensiones y ambiciones análogas. La princesa palatina afirmaba que aquella «contienda de obispos» no era en el fondo más que una contienda de «políticos»; por lo menos, no era una contienda puramente de doctores.

Nada obligaba al gobierno á intervenir en ella. Fenelón, nombrado obispo de Cambrai, ya no tenía la dirección espiritual de los hijos de Francia, y en cuanto al «ruido» que movía el libro de las *Máximas* era muy superficial. Fenelón no pretendía que las delicadezas del amor puro fuesen para todo el mundo. Bien es verdad que, como decían Bossuet y Rancé, si triunfaban los «nuevos místicos» «desaparecía la misma fe en Jesucristo,» pues de aquella «punible holgazanería» derivaba directamente, según ellos, un puro deísmo; pero el mismo Bossuet veía obligado á confesar que los errores de Fenelón no contenían nada que le hiciera indigno ó incapaz de la dirección espiritual de los pueblos. A lo sumo, procedía extirpar el Quietismo en Saint-Cyr á fin de evitar que las señoritas que de allí salían propagasen por el reino refinamientos de espiritualidad poco conformes seguramente con las miras prácticas de la señora de Maintenón y de Luis XIV. Pero, por una parte, la señora de Maintenón, desolada desde los primeros días por haberse comprometido en una aventura tan incorrecta, enloquecía cada vez más oyendo como los políticos de la corte repetían que el afecto de Fenelón á la señora de Guyón no tenía otro objeto «que ocultar su ambición desmedida» y que «todo aquello era simplemente un ardid para gobernar al rey y á la corte.»

«Cada día veo más claramente hasta qué punto esas gentes me han engañado... Si temían revelarme todos sus misterios, ¿no es esto una prueba de que tenían formado un propósito y de que explotaban su amistad y mi respetabilidad?» (Carta á Noailles, 29 de mayo de 1697).

Por otra parte, el rey sólo desea cumplir «en toda su extensión» su deber espiritual, y, según declaraba algunos meses después á las Damas de Saint-Cyr, «no hay nada» que él no crea haber de «sacrificar á la conservación de la fe en su reino.» Ahora bien: aun antes de que Bossuet le adoctrinara, ya tenía formada su opinión personal sobre y contra el Quietismo, y estaba tan bien documentado acerca de esas «novedades» abominables, que pronunciaba ante Bossuet, edificado, largos discursos. Luis XIV tiembla ante la idea del peligro que ha corrido, bajo la dirección de un preceptor como Fenelón, el alma de sus nietos; reprocha duramente á Bossuet y á la misma señora de Maintenón su silencio, y en cuanto á Fenelón, sin demora le demuestra, de una manera inequívoca, que ha incurrido en su desgracia.

Esta segunda intervención en la cuestión del Quietismo le dará mucho qué hacer. Fenelón, que es testarudo y hábil, se niega á discutir con los prelados, sus colegas, sobre todo con Bossuet, y pide al rey permiso para someter sus *Máximas* al papa.

Concedérselo era reconocer la nulidad de la desaprobación de los comisarios regios de Issy y de la sanción que á la misma ha dado tan públicamente el monarca; y aparte de esto, era al mismo tiempo contravenir á aquella máxima galicana, según la cual sólo en apelación podía ser llevada á Roma una controversia, puesto que el libro de las *Máximas* no había sido aún en Francia objeto de un fallo canónico. Mas la señora de Maintenón, á quien su antigua amistad con Fenelón inspira algunos remordimientos y sus preocupaciones de familia el deseo quizás de tratarle con miramiento, ya que Fenelón negociaba en aquel entonces el matrimonio de una de sus sobrinas, la señora de Maintenón, decimos, fué la primera en manifestar á Luis XIV que «no se puede ni se debe exigir del señor de Cambrai que reconozca como juez al señor de Meaux.» Y, en 16 de abril de 1697, el duque de Beauvillier escribe á Fenelón, en nombre del rey, que se le autoriza para recurrir al papa.

Luis XIV hubiera podido limitarse á esto y, sin hacer nada por sí mismo, «esperar» pacientemente ó dejar á Fenelón que esperase la respuesta de Roma; pero toda su camarilla, por razones diversas, le impele á proseguir el asunto allende los montes: los duques de Beauvillier y de Chevreuse porque esperan ver rehabilitados á Fenelón y á la señora de Guyón; la señora de Maintenón para alejar de sí misma y de Saint-Cyr aquel asunto que cada día la asusta más; los ultramontanos y los jesuitas porque ven en aquella apelación á Roma el reconocimiento de la autoridad pontificia; los galicanos porque, lamentando ya la falta que han cometido aprobando la apelación del arzobispo de Cambrai, están convencidos de que el efecto de ésta quedará atenuado por una contraapelación del rey; y los amigos de Bossuet porque entienden que éste, en un debate en el tribunal del papa, tendrá ocasión de afirmar su impecable autoridad teológica, demasiado poco conocida en Roma, y acaso también de conquistar de juro aquel capelo cardenalicio que la corte de Francia no cuida de procurarle. Y el mismo Bossuet, finalmente, se adhiere á tal procedimiento porque quiere que Fenelón «no evite la censura que ha merecido.»

Esta sorprendente unanimidad de todos los consejos religiosos en quienes tiene puesta su confianza fraccionada, decide á Luis XIV, quien permite á los obispos adversarios de Fenelón que depositen en manos del nuncio en París una «declaración» teológica en la cual afirman la diferencia que existe entre la fe de Fenelón y la suya. Y él mismo «suplica,» en 26 de julio de 1697, al Sumo Pontífice «que dicte lo antes posible su fallo sobre el libro (de las *Máximas*) y su doctrina,» y promete anticipadamente «emplear toda su autoridad para que la decisión» de Roma «sea cumplida en el reino,» olvidando que había escrito en sus Memorias «cuán peligroso es proporcionar á la corte de Roma ejemplos de jurisdicción de los cuales pueda ella luego sacar funestas consecuencias.»

Luis XIV y su clero son desde entonces pleiteantes en la curia romana y como á tales pleiteantes han de

conducirse, primeramente en París, en donde la apelación á Roma no ha restablecido enteramente la paz como se esperaba, puesto que, por el contrario, los «cambresianos» (partidarios del arzobispo de Cambrai, Fenelón) y los «meldistas» (partidarios del obispo de Meaux, Bossuet) tienen igual interés en hacer en Francia el mayor «ruido» posible. La campaña «meldista» de escritos teológicos reviste un carácter casi oficial, ya que está vigilada por la señora de Maintenón y por el rey, á quien someten sus escritos Noailles, Godet Desmarais y sobre todo Bossuet. La *Relation du Quietisme* (*Relación del Quietismo*), en la que el obispo de Meaux «aplasta» á su colega bajo el peso del ridículo, fué revisada y corregida en la camarilla de Luis XIV.

En Roma toca de momento al embajador seguir el curso de la triple apelación de Fenelón, de los obispos y del rey; pero el cardenal de Boullón desempeña esta tarea con celo desigual. Amigo cordial de Fenelón, á quien le unen, según Bossuet, «grandes vínculos de política,» enviado á Roma por consejo del padre La Chaize, muy unido á los jesuitas que allende los montes son más libremente que en Francia los auxiliares de Fenelón, y por añadidura muy descontento del rey y muy ambicioso, altanero é independiente, Boullón sólo por fórmula defiende, si es que por bajo mano no la contraría, la causa de Bossuet. Éste, por consiguiente, ha menester de una contradiplomacia; de aquí que, desde mediados de 1697, la señora de Maintenón le induce ó le autoriza para que haga residir en Roma á su sobrino, el padre Bossuet, agente oficioso, pero reconocido, del rey de Francia y cuya correspondencia pasa por las manos de la señora de Maintenón y de Luis XIV.

Esta situación dura dos años. La corte pontificia tiene más motivos que nunca para proceder con lentitud en esa cuestión delicada, en la que una condena absoluta de los «nuevos espirituales» podría herir de rechazo á muchos antiguos místicos canonizados; y sobre todo tiene empeño en aprovecharse largamente de aquella suerte inesperada que lleva ante el tribunal del papa, con gran satisfacción de éste, al rey de Francia y á los jefes del clero galicano, en calidad de demandantes en primera instancia, dando con ello un espectáculo instructivo al mundo católico. Por todas estas razones, el asunto se tramitará conforme á todas las reglas y se verá con gran aparato y ante el Santo Oficio, aquel tribunal de la Inquisición que no ha sido aceptado en Francia y al cual, sin embargo, acude Francia de buen grado. Se oirá á las dos partes dejándoles que expongan todo lo que quieran, y la verdad es que ambas se aprovechan de esta latitud. En otoño de 1698, es decir, un año y medio después de haber Fenelón interpuesto su apelación, los cardenales emiten la opinión irónica de que convendría consultar «á las universidades y á los doctores de las demás naciones;» y Luis XIV se ve obligado á renovar á cada momento la expresión de su impaciencia porque se concluya aquel proceso que la Curia prolonga, complica y se complace en hacer público, y al fin tiene que decir crudamente que lo que reclama no es «una sentencia» cualquiera, sino la condena «precisa y clara» de «una doctrina que le parece de día en día más peligrosa y perniciosa» y cuya acción perjudicial sobre la Iglesia conoce perfectamente. Entonces reproduce el rey sus antiguas amenazas

contra Roma y dice que si el papa tarda en dar satisfacción á Francia, se dejará en libertad de obrar al arzobispo de París, quien ha hecho firmar ya por doscientos cincuenta doctores de la Sorbona la censura de las doce proposiciones extraídas del libro de las *Máximas*.

En el entretanto, la acción real manifiéstase en París con medidas de rigor, abriéndose una nueva instrucción, con propósito de escándalo, sobre el carácter de las relaciones del padre La Combe y de la señora de Guyón y encarcelándose á ésta en la Bastilla y á aquél en Vincennes. En Borgoña, algunos sacerdotes que hacen vida disoluta se amparan en las teorías quietistas sobre «la perfecta indiferencia de los actos,» y el juez de instrucción decide que las indecencias de aquellos «beatos y beatas» no merecían ser perseguidas; esto no obstante, la corte obliga al Parlamento á condenar á la hoguera (13 de agosto de 1698) al párroco de Seurre. Es decir que se recurre con frecuencia á golpes de efecto que puedan, como dice Bossuet, «repercutir en Roma.»

Finalmente, en marzo de 1699 el papa se deja arrancar la condenación solicitada; Luis XIV se apresura á felicitarle por haber «al fin» comprendido su deber y en París se hace imprimir á toda prisa el breve, «que se pregona, se vende y hasta se regala en todas las calles.»

Pero con la reflexión se enfrían los primeros entusiasmos. Ante todo no se trata más que de un breve, menos decisivo que una bula, y aun en él hay varias cláusulas contrarias á las pretensiones de la iglesia francesa, pues el papa afirma que espontáneamente y por «propio impulso,» *motu proprio*, ha instruido y fallado el proceso y ni siquiera hace mención de la iniciativa tomada en 1697 por el rey de Francia y sus obispos. Roma se ha guardado bien de desperdiciar una ocasión, «ventajosa como ninguna otra hasta entonces,» de hacer valer sus máximas concernientes á la infalibilidad y á la autoridad del Sumo Pontífice. De suerte que el arzobispo de Cambrai podía hacer observar maliciosamente que á pesar de «ser sus adversarios los principales actores de la Asamblea de 1682,» la pasión les había hecho sacrificar «la idea galicana.» Entonces se percató la corte de que «ha dado un paso en falso» y ordena que no se pregone por las calles el breve. Es menester ingeniarse para defender los «derechos de los prelados» de Francia por medio de un expediente, y en su consecuencia el rey envía á los diez y ocho arzobispos la constitución papal á fin de que, congregando cada uno de ellos en «asamblea metropolitana» á los obispos de cada provincia, «examinen el libro de Fenelón y la censura;» de esta manera parece que sólo se adhieren al fallo del papa «como jueces, á su vez, de la doctrina y juzgando con él,» y á consecuencia de esta adhesión, que se da como libre, el Parlamento registra el pérfido breve. Las apariencias se habían salvado; pero como el documento pontificio quedaba incólume y era admitido, á pesar de todo, por el gobierno «con gratitud,» y como el abogado general Daguesseau no se atrevía á criticarlo, en su requisitoria de 14 de agosto de 1699, sino con miramientos cuya debilidad deploraban en secreto el canceller Pontchartrain y el primer presidente de Harlay, resultaba que aquella primera ocasión que se había presentado de aplicar la doctrina de 1682 había servido para consagrar la desautorización de la misma.